



lunes 28 de noviembre de 2022

EL AYUNTAMIENTO CONVOCA EL TRADICIONAL CONCURSO DE HOGUERITAS 2022



La Delegación de Fiestas del Ayuntamiento ha convocado el tradicional Concurso de hogueritas que se celebra el siete de diciembre, vísperas del Día de la Inmaculada y cuyo plazo de inscripción finaliza el próximo lunes 6 de diciembre.

La Delegada de Fiestas, Gracia Miranda, ha señalado que “se trata de una cita tradicional en nuestro municipio, uno de los días más entrañables además del año porque en El Viso este día marca el inicio de las fiestas navideñas. Por ello me gustaría animar a la ciudadanía a participar en esta noche tan especial en la que la

convivencia de vecinos y amigos se convierte en la protagonista”.

Gracia ha añadido que “invito también desde aquí a participar a las familias compartiendo ratos con sus hijos e hijas ya que es un día muy bonito para que los adultos compartan con los más pequeños esta noche y para que lo importante no sea sólo las hogueritas sino el ambiente familiar y festivo en torno a ellas. Es esta una tradición visueña que entre todos debemos seguir fomentando y disfrutando como seña de identidad propia”.

El concurso de hogueritas se rige por las siguientes

BASES DEL CONCURSO DE HOGUERITAS

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo soliciten, incluidos grupos, asociaciones o entidades
- 2.- Las solicitudes de inscripción se realizarán en el e-mail: fiestas@elvisodelalcor.org, hasta el día 6 de diciembre de 2021. Debe constar en el correo el nombre, apellidos y número de teléfono de una persona mayor de edad, así como la ubicación de la hoguerita.
- 3.- Se establecen los siguientes premios:
Primer Premio: 150 euros
Segundo Premio: 120 euros
Tercer Premio: 100 euros
Un accesit: 50 euros
- 4.- Las Hogueritas inscritas serán visitadas por un jurado designado a tal efecto a partir de las 18,30 horas del día 7 de diciembre.
- 5.- La entrega de Premios se realizará el día 9 de diciembre en el Ayuntamiento a las 19,30 horas
- 6.- El fallo del jurado será inapelable.
- 7.- El jurado tendrá en cuenta aspectos como la ubicación y el ambiente.



8.- Serán motivos de descalificación los siguientes puntos:

- Ubicación en espacios cerrados y/o que supongan un peligro
- Uso de materiales que supongan infracción de la Ley 7/94 de protección ambiental tales como gomas, cubiertas, etc
- Peligro o daño a las viviendas colindantes

7.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.